Martes

En la muy noble e muy leal çibdad de Murçia, onze de mayo de mill e quinientos e sesenta y ocho años, en la camara de las casas de la corte de esta çibdad los muy Illes. señores Con. fueron ayuntados a su cabildo ordinario como lo an de uso e de costumbre es a saber el liçençiado [illegible] [illegible] alcalde mayor de esta çibdad por el Ille. señor comendador [illegible] corregidor de esta çibdad y de las demas de su corregimiento e [illegible] [illegible] de Vera Carcel, don Juan Pacheco, [illegible] [illegible] Alonso Perez de Arroniz, Juan de Tovar, Rodrigo de Vozes, Fernando de Sandoval.

Siendo Juan de Herrera receptor e mayordomo e Alonso Peliçer, Gil Perez Gelicon, Miguel de Tenza, Francisco Lechuga, Gil Aymar Tison, Bernabe Rodriguez, Xpoval de Cordova, Ruy de Leyva.

Langostas

Vino en este cabildo Bernabe [illegible] de Lorca e lugar de los señores jurados para matar la langosta que ay en el termino de esta çibdad.

El señor don Juan de Tovar regidor dixo que [illegible] e requirio a los dichos señores no se ... persona sino fuere de los cavalleros jurados de este cabildo.

Orden

El dicho [illegible] el señor Alonso Perez ... que vayan los cavalleros regidores con los cavalleros jurados que fueron e que vayan los unos e los otros.

El dicho los dichos señores acordaron que se guarde la orden que se dio el cabildo pasado ... para la gente que a de yr a ... e para dar recaudo a la gente de ellas para que ... vaya Ysidro de Lorca e lugar del señor Aymar Tison al [illegible] ... quarenta